



203488
203488

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNA MAQUINA BARREDORA DE TRACCION HUMANA", a favor de D. Juan Vila Pesas, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Baños Nuevos, 13, pral. 2ª.

=====

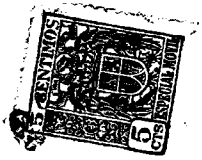
MEMORIA DESCRIPTIVA

El recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica una máquina barredora, de tracción humana, que por ser nueva y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

Para describir con más propiedad las características esenciales de la nueva máquina, nos referiremos concretamente a los dibujos que, con carácter de ejemplo, se adjuntan a esta memoria. Sin embargo, interesa manifestar

10.



que todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad de la máquina que pasamos a describir, será variable a los efectos legales de la Patente que se solicita. Asimismo, interesa manifestar que la máquina de barrer

15. ideada, no es un aspirador eléctrico; que ha sido creada para barrer grandes extensiones de terreno como son andenes de estaciones, garages, fábricas, aceras y todo lo que haga referencia a grandes superficies de terreno, cuya limpieza requiera el trabajo de varios hombres. No es indicada para pisos.

Un solo hombre basta para su manejo y hace el trabajo de varios en un tiempo muy reducido, pues su velocidad de barrido es proporcional a la de avance que se le imprime, incluso se puede correr no perdiéndose con ello la efectividad de su buen trabajo.

25.

La máquina es completamente mecánica y autónoma, no depende ni gasta corriente eléctrica; todos sus mecanismos se ponen en movimiento al empujarla. Es de construcción muy sencilla, pues se ha simplificado hasta el máximo, teniendo en cuenta la índole de su trabajo. Puede ser manejada por personas que carezcan de nociones de mecánica.

30.

Pasando a su descripción y refiriéndonos a los dibujos, podemos observar que esta máquina está compuesta de dos cuerpos, a saber: chasis interior -1- en forma de U, con su abertura en la parte anterior y en ella lleva montado un cepillo cilíndrico -2- sostenido por un eje -3- apoyado en cojinetes de bolas. Este eje, por uno de sus extremos, se enlaza con una cruceta universal -4-, lo que permite colocar al cepillo con una inclinación de unos 30° con el pavimento y al mismo tiempo le comunica la condición de flotante, esto es, puede subir y bajar según sean los relieves del terreno; al lado de la cruceta va solidaria una rueda dentada -5- que es la que comunica el movimiento de rotación al cepillo para barrer. Todo este chasis es basculan-

35.

40.



45. te alrededor de -6--.

El segundo chasis, o sea el exterior -7-, es cerrado y está suspendido por tres ruedas; la anterior -8- es loca y giratoria alrededor de -9- y las dos posteriores -10- van fijadas a un eje -11- dispuesto en la parte posterior de la máquina. Este último eje lleva una rueda dentada -12- y entre ésta y la -5- del cepillo, quedan dispuestas otras dos intermedias -13- y -14-.

Al empujar a la máquina, las ruedas traseras giran y ponen en movimiento al eje -11-, el cual acciona y pone en rotación a todas las ruedas dentadas -12-, -13-, -14- y -5- y con ellas al cepillo -2- empezando el barrido.

Para facilitar los virajes de la máquina, igual que su traslado, las ruedas traseras -10- disponen en su lado interior de una rueda -15- con trinquete -16- que les permite girar locas en un sentido o sea en el de marcha atrás.

Al barrer la máquina, toda la basura que recoge el cepillo cilíndrico -2- se va desplazando hacia un lado -17- del mismo, debido a su grado de inclinación, hasta que pierde el contacto con el cepillo, formando un reguero de basura que a su vez, es recogida y arrastrada por un cepillo -18- en forma de herradura que va montado detrás de la máquina. Al terminar una pasada y parar el avance, la basura queda amontonada para ser recogida.

Cuando el cepillo cilíndrico sufre desgastes, se corrigen aflojando dos tornillos colisores con cabota en cola de milano, situados en el soporte -1- del mismo. Una palanca -19- situada en la parte posterior de la máquina, permite levantar el cepillo cilíndrico del suelo y trasladar la máquina de un sitio a otro sin barrer. El cepillo en forma de herradura -18-, también está provisto de un dispositivo -20- para fijarlo una vez levantado.



80. Un tubo niquelado -22- con un mango -23- en forma de cruz en su extremo superior, está fijado en la parte superior de la máquina y sirve para empujarla.

Completa esta máquina una envolvente o protección de chapa metálica -24- que impide que el polvo fino se levante y disipe por el ambiente.

85. También está provista de una regla o varilla -25- paralela al eje de las ruedas y rozante con las cerdas del cepillo, y con la cual se eliminan los grumos de barro que a ellas pudieran pegarse.

90. El cepillo cilíndrico puede estar provisto de cerdas de cualquier material de origen animal, vegetal, mineral o también artificial.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

95. 1.- Una máquina barredora de tracción humana, que se caracteriza por estar formada por un chasis ligero, plano, montado sobre tres ruedas, con un barrón inclinado para poder ser empujado y guiado por un solo hombre; y en el cual va montado, en forma flotante, un cepillo cilíndrico cuyo eje queda inclinado respecto al plano de tierra, rozando con él, pero giratorio con movimiento propio determinado estrictamente por el giro de las ruedas de apoyo gracias a un sistema de engranajes y a un enlace de cruceta universal o cardan por un extremo de su eje, quedando suelto, flotante y simplemente guiado por el otro extremo.

100. 105. 2.- La propia máquina de la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, de las ruedas de apoyo del chasis, dos queden montadas locas sobre un mismo eje, solidarizándose con él, sólo durante el avance, por un gatillo excéntrico articulado con cada rueda y por una rueda de



110. trinquete solidaria con el eje dispuesta en cada uno de sus extremos; y que la tercera rueda del chasis, quede dispuesta en la parte delantera, gire loca y pueda girar, además, libremente alrededor de un eje vertical.
- 3.- La propia máquina de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el cepillo cilíndrico quede sostenido sobre su eje por dos cojinetes; que uno de los extremos de este eje sea desplazable verticalmente, y el otro unido a una articulación de cruceta; y todo ello quede sostenido por una armadura o chasis secundario, basculante, articulado con el principal según un eje paralelo al de las ruedas posteriores de apoyo pudiéndose levantar este chasis secundario por una palanca de mando, a fin de separar y levantar el cepillo haciéndole perder su contacto con el suelo.
115. 120. 4.- La propia máquina de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el chasis principal presente, articulado con su travesaño posterior, otro cepillo, en forma de herradura, dispuesto en el extremo de salida del polvo determinado por la inclinación dada al cepillo cilíndrico rotativo.
125. 130. 5.- La propia máquina de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que el cepillo colector fijo, posterior y en forma de herradura, quede enlazado con una palanca o manecilla de mando para ser levantado en el momento oportuno, y que esté provisto del adecuado sistema de retención.
135. 140. 6.- La propia máquina de las reivindicaciones anteriores, caracterizada por el hecho de que se complete con una envolvente superior que sirva para cubrir la parte posterior del cepillo rotativo, e impida la dispersión aérea del polvo fino levantado por el mismo.
- 7.- La propia máquina de las reivindicaciones anteriores,



145. caracterizada por el hecho de que presente una regla unida al chasis principal, paralela al eje de las ruedas posteriores o principales, y rozante con las cerdas del cepillo cilíndrico para desprender de las mismas los grumos de barro eventualmente adheridas a las mismas.

150. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

8.- "UNA MAQUINA BARREDORA DE TRACCION HUMANA".

Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

155. Barcelona veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

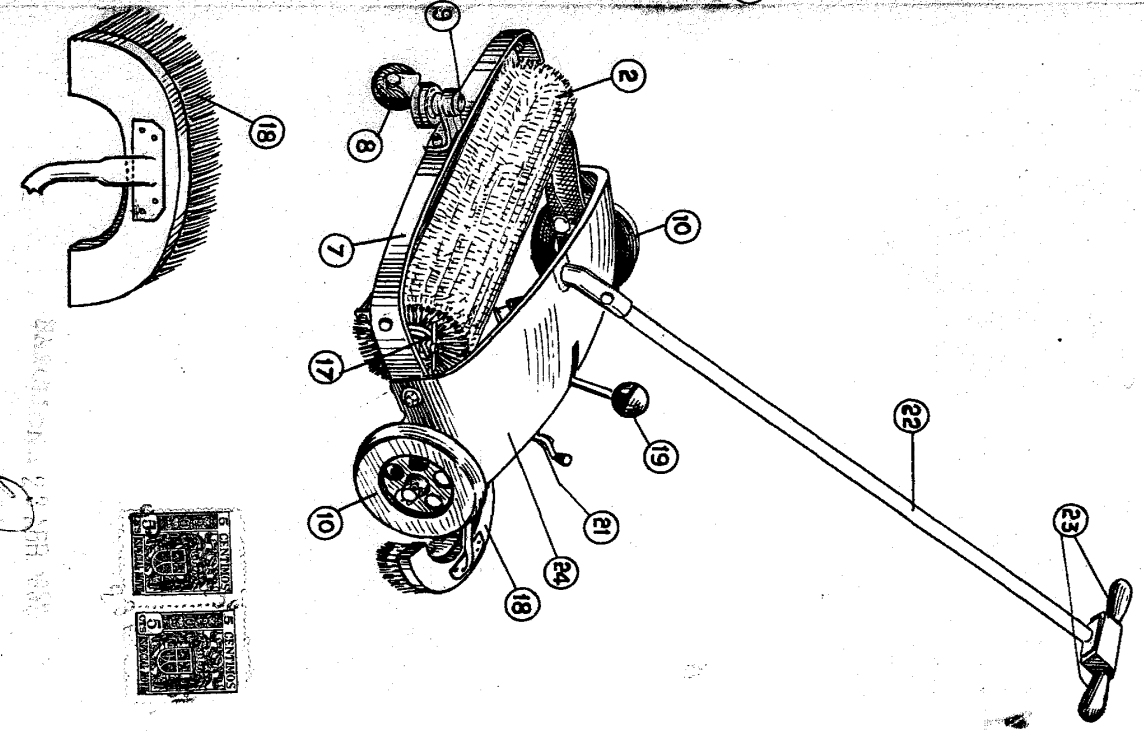
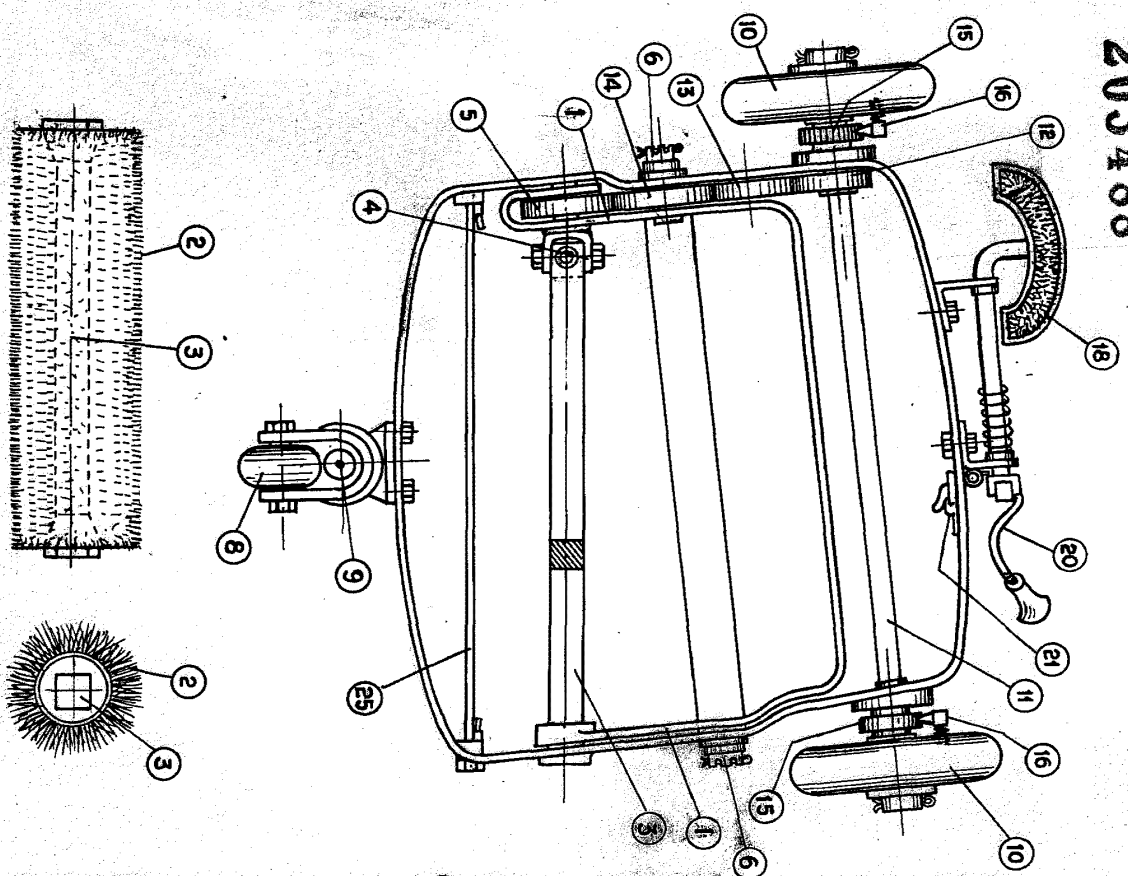
P. A. de D. Juan Vila Pegas,

L. DURÁN
P. P.

D. JUAN VILA PESAS

203488

MOVA UNICA



ESCALA VARIABLE


 D. JUAN VILA PESAS
 MOVA UNICA

